









que, como otros tantos abusos y corruptelas del Matadero, serian fácilmente remediables solo con poner un poco de energía y de buena voluntad al servicio de tan importante problema.

El Rey y los tenientes de alcalde. Ayer mañana ha presentado al Rey el señor Aguilera a los nuevos tenientes de alcalde. Aprovechó la visita el Sr. Aguilera para enterar a S. M. minuciosamente de cuantos proyectos de reforma tiene preparados, mostrando algunos planos y vistas de ello, entre otros el de urbanización de la pradera de San Isidro. El Rey se mostró satisfecho de todas esas reformas en proyecto, animando al Sr. Aguilera para que las lleve a la práctica lo antes posible. Después visitaron el alcalde y los tenientes de alcalde a la Reina, la que se quejó del mal estado en que se halla el pavimento de algunas calles de la corte. Los tenientes alcaldes fueron acogidos con mucha benevolencia por S. M. la Reina doña Victoria. El Sr. Aguilera tuvo la satisfacción de oír de labios de la augusta señora que era uno de los mejores alcaldes de Madrid, por sus iniciativas y sus mejoras. Refiérese que la Reina mostró curiosidad por saber si entre los tenientes alcaldes había algún republicano.

EJERCITO Y ARMADA

Hoy jueves regresa a Badajoz el regimiento de Infantería de Castilla, y el sábado probablemente regresará a Sevilla el regimiento de Granada. En breve regresará también a su guarnición el regimiento de Caballería de Villarrobledo. El 15 embarcarán en Melilla, casi seguro, los batallones de cazadores de la primera brigada. El recibimiento que se prepara en Madrid es entusiasta y muy cariñoso. En Granada ha dado una interesante conferencia sobre la guerra de Melilla el primer teniente de Infantería D. Manuel Segura. Ha fallecido en Carballo el comandante de Infantería de la reserva D. Alejo Reguera del Río, y en Málaga el primer teniente del regimiento de Ceuta D. Juan Hernández Armiñán. Hoy se publicará una real orden señalando el personal de tropa que ha de asistir al primer curso de la Escuela general de Telegrafía. Se concede licencia matrimonial a los sargentos de Infantería Graciano Sánchez, Francisco Borrego, Antonio Amador y Adelino Fernández. Pasa a situación de reemplazo el oficial primero de Administración militar D. Amable Argüelles. Se dispone que el embalaje de los capotes remitidos a los Cuerpos de operaciones en Melilla se sufrague por éstos. Se concede ingreso en el Colegio de Guadalupe a la huérfana doña Luisa Traves y a los huérfanos D. Antonio, doña Elvira y doña Pilar Martínez, D. José y D. Francisco de Miguel Clemente, D. Adolfo y D. José Barroso y doña Cecilia Alvarez Calver. Hoy se publicará otra real orden confirmando más recompensas concedidas a clases e individuos de tropa por los combates de 23 de julio. Se dispone que el coronel de Estado Mayor Sr. Fernández Llano continúe prestando servicios en Melilla. Se nombra ayudante del general gobernador militar de Melilla al comandante de Artillería D. Ricardo Hernández. Hoy se publicará una relación de jefes y oficiales de Artillería que cesan en las comisiones que desempeñaban en Melilla. Se encuentra enfermo el capitán de la Guardia Civil D. Alfonso Rodríguez, cuyo restablecimiento deseamos. Por real decreto de 13 de mayo de 1909, inserto en la «Gaceta de Madrid», se creó la medalla de Puente Sampedro, para conmemorar, con motivo del Centenario de la guerra de la Independencia, el heroísmo de los gallegos en la memorable batalla, que dió por resultado la expulsión de los franceses de la región galaica. El diploma que autoriza el uso de la medalla a los militares y paisanos, ha sido encargado por el Ayuntamiento de Pontevedra al Depósito de la Guerra, y en estos momentos, terminado el trabajo, se está procediendo a la tirada de ejemplares, que en breve serán distribuidos a los suscriptores y colaboradores que han contribuido moral y materialmente a la erección del monumento dedicado al Ejército y al pueblo, obra del laureado escultor D. Julio González Pola, cuyo acto se celebrará en el año actual. El diploma es debido al distinguido pintor y jefe de taller de segunda clase de la brigada topográfica D. José Rivera Blázquez. Contiene el trabajo, en la parte superior, el escudo de España, rodeado del Toisón de Oro, y en la inferior, el escudo de Pontevedra. Del primero arrancan unas guirnalda de laurel que truncan unas cabezas de león, símbolo de la fuerza, y de las cuales caen perpendicularmente otras guirnalda coronando la medalla, que ostenta el puente roto con cuatro detalles de los escudos de la región gallega y el busto del general D. Pablo Morillo. Por disposición del Gobierno se ha prorrogado hasta fin del año actual la concesión de la medalla, cuyos diplomas han sido autorizados a distribuir el Centro Gallego de Madrid, que preside el diputado a Cortes don Eduardo Vincenti, y el Ayuntamiento de Pontevedra.

NO ES POSIBLE

hallar medicamento tan eficaz para las afecciones de la garganta como las PASTILLAS CRESPO, de mentol y cocaina, exentas de todo producto perjudicial al estómago. Depósitos: Pérez, Martín, Velasco y Compañía, ALCALA, 7.

EL PROBLEMA DE LA EMIGRACION

Instituto Protector del Emigrante

Como prometimos en nuestro artículo anterior, vamos a exponer en éste la organización que pudiera tener ese Instituto Protector del Emigrante, cuya conveniencia, tanto para el mismo emigrante como para España también, aquello porque garantizaría el éxito de su emigración y esto porque determinaría una mejor dirección emigratoria, beneficiosa, en general, para el país, haclamnos notar en dicho trabajo y cuya fundación brindamos a esa trabajadora y patriótica Institución que se llama Unión Iberoamericana, la que podía muy bien hacerlo, si consideraba fecunda nuestra iniciativa, y sin grandes dificultades, teniendo en cuenta los poderosos y eficaces elementos de propaganda, influencia y autoridad de que dispone. La finalidad de este Instituto era asegurar al emigrante, antes de salir de España, medios de vida adecuados a sus circunstancias profesionales, aptitudes, actividades, aficiones, etc., con objeto de amparar su entrada en su punto de inmigración y dejarle allí que se desenvolviera en la esfera de su talento y pretensiones con una modesta colocación que le librara de las preocupaciones y esfuerzos preliminares para alcanzarla, en los cuales, hoy, se pierden los optimismos y las esperanzas, caudal demasiado importante que debe reservarse para sostenerse en la lucha y triunfar en ella, obteniendo la codiciada realización del doble ensueño del dinero y gloria que les llevó a tierra americana. Como se ve, la misión del Instituto Protector del Emigrante no puede ser más importante ni tampoco más necesaria, por muchas innumerables razones, a cual más de superior interés. En primer lugar, establecería un verdadero encañillado de puestos vacantes, a los cuales debían reducirse los casos de emigración, con el objeto de que así todo emigrante llevara, por decirlo de este modo, una credencial, un nombramiento fijo, absolutamente seguro. En segundo lugar, con esa determinación de la cantidad y clase de emigrantes que se fuera haciendo, año tras año, llegaría a metodizarse, a reglamentarse, a sistematizarse la emigración, y podría irse a ella con cierta preparación técnica, social, hasta educativa. Además, con esa especie de Bolsa de trabajo en América que constituía el Instituto Protector del Emigrante, y estando a elección, mediante concurso, claro es, si se presentaba más de uno, estando a disposición de dicho emigrante el carácter de ocupación, de actividad, la profesión a que quería dedicarse, el puesto que iba a ocupar, la especialidad que intentaba cultivar, se conseguía una cosa que actualmente no se consigue, con perjuicio y muy grande que el emigrante se dedicara en América a los trabajos, a las cosas que más entendiera y mejor conociera, es decir, a las ocupaciones que hubiese profesado en España. Acerca de esto, que puede parecer a primera vista una trivialidad de Pero Grullo, advertir la necesidad de que el emigrante verifique en tierra americana las mismas funciones que venía en la Patria, acerca de esto habla mucho y muy largo que decir, deducir y comentar, y nosotros lo haríamos si no temiéramos prolongar excesivamente el estudio que estamos haciendo. Baste manifestar que a la omisión de esta consideración, y, por lo tanto, al cambio de trabajos que suele hacer nuestro emigrante en América con respecto a los que realizaba en España, a eso se deben en grandísima parte los contraproducentes, ruinosos resultados de la emigración española. «Los españoles debían ocuparse aquí—escribe Salaverría desde Buenos Aires y refiriéndose a la emigración a la Argentina—en aquello que practicaban en España: que el Labrador venga a labrar la tierra y el maestro se dedique a la enseñanza.» En efecto, acostumbra a suceder, que emigra una criada de servicio, y allí, en América, se dedica a trabajar en un comercio y, al revés, emigra un muchacho con conocimientos de Matemáticas, Contabilidad, Geografía, etc., que podría progresar en un establecimiento mercantil, y, en América, por una u otra causa, se coloca de lacayo en casa de un personaje. Esto es lo que acontece, y esto no acontecería creándose el mencionado Instituto Protector del Emigrante. Este podría establecerse, como arriba indicamos, en la Sociedad Unión Iberoamericana, su núcleo central, con sucursales o Juntas parciales en todas las provincias españolas, según apuntábamos en nuestro artículo anterior. Ya fundado este Instituto en el local y como sección de dicha Sociedad, para evitar todo gasto—estos gastos previos, digámoslo así, son los que asustan y los que impiden que se acometa la empresa de que se trata—ya constituido, repetimos, el Instituto Protector del Emigrante, había que ponerse en comunicación directa y constante con los consules españoles en las Repúblicas latinoamericanas, no con los representantes diplomáticos, porque la emigración es asunto exclusivamente nacional, carece en absoluto de carácter político. Los consules organizarían en sus Consulados, con expresa autorización de los Estados americanos respectivos, un registro de colocaciones vacantes que remitirían de cierto en cierto tiempo a la Unión Iberoamericana, para que ésta fuera cubriendo convenientemente esas listas de plazas, con arreglo a los procedimientos de concurso que estimase mejores, y fuera enviando a América a los designados, con todo género de facilidades, hasta, inclusive, pagándole el viaje a ellos y a sus familias, mediante un acuerdo, sencillo de establecerse, con las Compañías de navegación. Insistiendo en lo que manifestamos al comienzo de estas líneas, el establecimiento en Madrid del citado Instituto Protector del Emigrante no ofrecía a la Unión Iberoamericana obstáculo alguno de importancia; le era sencillísimo verificarlo, y sólo en una de sus juntas generales podría llevarse a la práctica la realización de este proyecto, creando esa sección o instituto dentro mismo de la Unión.

Y después, con el tiempo, y si ello tenía éxito—que lo garantizamos y muy grande—si ello cumplía su fin, su objetivo, ya habría ocasión, ya se tendría motivo, ya se lograrían medios para emanciparlo de la Sociedad tutelar, que eso sería ahora la Unión Iberoamericana, y constituir independiente, libre y fuerte un Instituto Protector del Emigrante, que uniera en robusto, estrechísimo vínculo de correspondencia y fraternidad permanente el solar hispano en América, esa América inmensa, que nosotros descubrimos y de nosotros tiene espíritu y raza, idioma y derecho.

Como decía en cierta ocasión un sabio catedrático y elocuente orador, si logramos enlazar nuestra alma con el alma de América, podríamos decir que la hablamos conquistado dos veces: la primera por las armas; la segunda, por las Ciencias y por las Letras.

ALBERTO DE SEGOVIA Y PEREZ.

ATENEO DE MADRID

Sección de Ciencias históricas.—El jueves 13 del corriente, a las seis y media de la tarde, explicará D. Tomás de Elorrieta una conferencia sobre el siguiente tema: «El Derecho público en las Cortes de Cádiz.»

En la tarde del día 10 disertó D. Pio Zabala en este Ateneo sobre el tema «La Junta Suprema Central», cuyo tema, accediendo a la invitación del presidente de la Sección de Ciencias históricas, le correspondió explicar a dicho señor.

Empezó dando una idea general de la situación de España durante los luctuosos días del año 1808. Desacreditada por su conducta poco patriótica la Junta que Fernando VII dejó al marchar a Bayona; perdido por esta causa el centro de dirección y gobierno, la Nación propendió a la disgregación y fraccionamiento de la soberanía, constituyendo diferentes núcleos, que, con el nombre de Juntas provinciales, prestamente manifestaron la tendencia a resucitar las antiguas particularidades políticas y administrativas. Tamaña división quitó fuerza y vigor a la defensa nacional, y por ello, imponiéndose la unidad para dar mayor eficacia a la lucha, surgió la Junta Suprema Central.

Pasó después el conferenciante a estudiar la interior estructura del nuevo organismo; analizó las relaciones entre la Suprema y el Consejo de Castilla, é hizo una relación documentada de las principales disposiciones emanadas de la Junta, deteniéndose en el examen y consideración del importante problema de la convocación de Cortes. Expuesta la génesis de tal cuestión, y estudiadas las opiniones que cerca de ella, en el seno de la Suprema, se dibujaron, probó el conferenciante con muy curiosos documentos de nuestros archivos el divorcio existente en la España del año 1809 entre los elementos reformadores y la generalidad del país, enemiga de toda alteración en la Constitución política de nuestra Patria.

De tales elementos de prueba dedujo la responsabilidad de cuantos dislocados del sentir general lanzaron a España por la senda peligrosa de las radicales reformas, dando margen con sus exageraciones a las tristísimas represalias que comenzaron el año 14 de la pasada centuria. Una breve recapitulación de lo dicho, y algunas notas críticas acerca de la gestión de los centrales, sirvieron de apropiado remate a la conferencia.

UN NUEVO CIRCULO

LA CASA DE LOS ACTORES

En uno de los puntos más céntricos de la corte, en la plaza del Príncipe Alfonso, junto al teatro Español y con extensa fachada también a la calle de la Visitación, han levantado los actores españoles su casa social, soberbio edificio moderno, aprovechando tan sólo los fuertes muros de la que fué morada de la marquesa de Cortina.

El inmueble, tanto por el ornato de su fachada como por la distribución interior, es hoy uno de los mejores de Madrid.

En el piso principal se ha instalado el Círculo de Actores, que es una verdadera preciosidad, en la que ha presidido el mejor gusto para el mobiliario y servicios, teniendo una ampliación de sus elegantes salones en el piso segundo.

D. Cándido Medina Queralt ha sido el representante de la Asociación, encargado de la organización de la obra en general, técnicamente secundado por el arquitecto don Francisco Reynals, director de las obras de reformas, y siendo también el director de la obra de instalación del Casino, decorado, mobiliario, etc., etc.

La calefacción, en todos los cuartos del edificio, se produce por vapor de agua, y en el Círculo, por aire caliente durante el invierno y por aire frío durante los meses estivales.

Un ascensor eléctrico de novísimo sistema pone en comunicación todos los pisos de la casa, llegando hasta donde arranca la escalinata de la amplia terraza que corona todo el edificio, y hasta donde llega un montaplatos eléctrico, para servicio del Casino, que está dotado de cuantas comodidades exigen el moderno progreso y la higiene.

La ventilación está conseguida en todos los departamentos del Casino por medio de galerías ventiladores que hacen renovar completamente el aire viciado é hidrogenado, sustituyéndolo por otro oxigenado y puro.

La casa costó a la Asociación de Artistas Dramáticos 550.000 pesetas; las obras de reformas, 150.000 aproximadamente, y todo el mobiliario, aparatos, alfombras, etc., del Círculo, una 50.000 pesetas.

Los actores están, pues, de enhorabuena, pues han podido corroborar la célebre frase «l'union fait la force», y la fuerza es la vida.

Rogamos a los señores suscriptores de provincias y Extranjero que, al hacer las renovaciones, tengan la bondad de acompañar una de las fajitas con que reciben LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

OTRA CARTA

EL LORD Y LA BAILARINA

Sr. Director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Muy señor mío y de toda mi consideración: A mi regreso de Málaga me entero de las cartas de D. Antonio Paredes, insertas en el número de su acreditado periódico, correspondiente al día 7 del corriente mes, y en la que rectifícanse leves inexactitudes relativas a diligencias judiciales practicadas en Granada, en el asunto ya conocido con el epígrafe «El lord y la bailarina», en las que también intervine.

Respecto a las manifestaciones del Sr. Paredes sólo me interesa replicar, como apoderado de Henry Jean Baptiste Sackville West, que este señor es en la actualidad, en el concepto más perfecta y rigurosamente legal, hijo legítimo del difunto lord Sackville y doña Josefa Durán, según lo acreditan sus partidas de nacimiento, de autenticidad no discutida y firmadas por su padre mismo, y corroboradas por las partidas de sus hermanas y varios documentos auténticos también suscritos por el lord.

No es, por tanto, lícito, ni en la esfera legal posible, negar a Henry Sackville su legítima filiación, mientras una ejecutoria de Tribunal competente no destruya este estado de derecho.

Anticipándole las gracias más expresivas, espero de su proverbial bondad inserte estas líneas en su importante diario.

Se ofrece de usted afectísimo seguro servidor q. b. s. m., MAX R. MAISONNEUVE. Madrid 12 de enero de 1910.

OTRA AMENAZA

¿SUBE EL PRECIO DE LA CARNE?

Dice «El País» de ayer: «Un tablero amigo y correligionario nos ha facilitado una hoja impresa muy interesante.

Es un manifiesto propagando la organización económico-social de los tableros de Madrid con ramificaciones en España y en el Extranjero.

Al frente de la hoja va una alocución al gremio, firmada por los presidentes de La Unión, La Central y La Madrileña, el síndico del gremio y el director de «El Cortador».

La hoja reseña, muy puntualmente, la reunión celebrada el 2 de diciembre en el Centro de la Sociedad de Salchicheros. Expuso D. Florentino Andueza su idea, y a ella se adhirieron ó hicieron observaciones muchos señores.

Se han celebrado después reuniones en los distritos, y, por antevotación, se ha aprobado la idea por 526 votos contra 5. Con 650 adheridos se formará la Sociedad. Falta 126. ¿De qué se trata? El Sr. Andueza lo dice en su discurso. El gremio está mal por exceso de personal y por falta de organización comercial. Contra lo primero propone evitar las intrusiones; remediara lo segundo la organización económico-social del gremio.

Todo esto nos parece bien. El gremio debe defenderse y mejorar su situación económica. Pero el caso es que para lograrlo va a perjudicar al consumidor, elevando en veinte céntimos el kilo de carne vendida al detall. La amenaza es temible, dada la carestía de Madrid, y lo estacionario de sueldos, jornales y salarios.

Como se ve, la cosa no tiene importancia. Para el pobre, porque no come carne, y para los demás, porque, sin grandes quebrantos, podrán pagar esos 20 céntimos en kilo. Veremos ahora en cuál de estas dos categorías se colocan los señores concejales. Porque pensar en que el vecindario haya de ser defendido, es hablar de la mar... ¡Consumidores, a defenderse!

PLEITOS Y CAUSAS

Entre pueblos.

Al Supremo llegan las querellas de tres pueblos de la provincia de Segovia: Sepúlveda, Rianza y Fresno de Cantespino. Sus litigios arrancan de una concesión hecha por Alfonso VI de un monte llamado de los Comunes, de la cual quieren participar por igual los tres pueblos que se consideran dueños.

La sentencia recurrida solamente reconoce este derecho a Sepúlveda y Fresno.

Contra ella ha recurrido el Sr. Menéndez Pallarés, impugnando el recurso el señor García Prieto.

En lo Contencioso.

El distinguido letrado Sr. Valentín Gamazo (D. Honorio) lleva hasta la Sala tercera del mismo Tribunal una real orden de Hacienda que aprobó una liquidación de derechos reales de una herencia.

Declaróse a un señor heredero de otro que falleció ab intestato, y años más tarde apareció otro a quien, con más derecho a la herencia, no hubo más remedio que reconocerle que era el verdadero heredero.

Y aquí la cuestión: a éste segundo heredero, al hacerle la liquidación de los derechos reales, se le aplica una tarifa, la actual, no la de la época en que se produjo la sucesión, condenándosele además a intereses de demora, a pesar de que hasta ahora no ha sido reconocido heredero y de que el que fué antes declarado tal pagó los derechos correspondientes.

Cuestión de nombres.

Juan de la Fuente Varo, ¿es lo mismo que Juan de Varo Morales, ó que Juan de la Fuente Morales?

Esto, aunque parezca un acertijo, es todo un problema, que se presenta a la resolución de la Audiencia, planteado, porque, muerto D. Juan de Varo, una señora, doña Araceli Córdón, como viuda del mismo, reclamó su herencia, que acababa de repudiar la heredera llamada...

En los autos se presentó una prima natural del difunto, disputándole la herencia, y ahora siguen ambas discutiendo su derecho, representada aquella por el letrado Sr. Matos, y ésta, por el Sr. Luque Jiménez.

La discusión ha versado sobre si, por los cambios de nombres de las partidas aportadas, ha probado doña Araceli su matrimonio con el causante, y caso de que le haya probado, si debe ser preferida a los herederos en cuarto grado.

Salvarse en una tabla.

Un pasional, un «enamorado», que un día subió a casa de su novia y la emprendió con ella a puñaladas, para protestar de que sus padres no la dejasen bajar a la calle a hablar con él, se salva en una tabla, evitando, con un rasgo de viveza, una condena de regulares alcances.

El fiscal, provisionalmente, le consideraba autor de un delito de lesiones, y pedía que se le impusiesen cuatro meses de arresto; parece que en el juicio es su propósito calificar de más severa manera.

Pero el procesado no da lugar a ello; al empezar el juicio se conforma con la petición, y éste acaba apenas iniciado.

Y mientras protestan en los pasillos los padres de la lesionada, el procesado se retira modestamente de aquellos lugares.

ALVAR-ARRANZ.

IBUFFALO!

La Azucarera de Madrid ha tenido un verdadero acierto al fabricar en las inmejorables condiciones que lo viene haciendo, el «Buffalo», que constituye indiscutiblemente el mejor y más completo pienso para el ganado. El «Buffalo» puede darse solo a los ganados, y contiene—y de aquí su superioridad sobre todos los similares—gran cantidad de azúcar y de materias albuminoides digestibles. El «Buffalo», que goza ya de inmensa y merecida popularidad entre los más importantes agricultores y ganaderos de España, supone una enorme economía en la alimentación del ganado de trabajo, de cría y de engorde. La ganadería española tiene que sufrir una rápida evolución en el modo de explotarse, cubriéndose el déficit que se deja sentir en los piensos y forrajes disponibles, con productos industriales que, como el «Buffalo», se imponen por su baratura y cualidades. Pedidos: Conde de Xiquena, 4, Madrid.

LOS CONFLICTOS DE LA GRAN VÍA

Nos ruegan la inserción de las siguientes líneas:

Entre los propietarios de casas de Madrid, y principalmente entre muchos de los perjudicados con el proyecto de la Gran Vía, tratase de acudir a los Poderes públicos, a la opinión, y caso preciso a los Tribunales, sobre una cuestión gravísima que se ha de suscitar tan pronto trate de realizarse la expropiación de las casas incluidas en el proyecto. La cuestión estrictamente jurídica está reducida a los términos siguientes:

¿Son válidas hoy las tasaciones de las fincas para la expropiación, hechas hace más de seis años por lo menos, aunque en aquella fecha hubiesen manifestado su conformidad los interesados?

La opinión unánime de insignes letrados, y de cuantos, siendo prácticos en cuestiones de negocios, tienen también algún conocimiento del Derecho, está por la negativa, no sólo porque desde entonces todo ha subido de precio, especialmente la mano de obra y los materiales, haciendo que la propiedad valga más, sino porque, según declaró la real orden firme de 12 de marzo de 1904, de acuerdo con el Consejo de Estado, que a su vez lo estuvo con la Dirección de Administración local, con el Gobierno Civil de Madrid y con la Comisión provincial, y en virtud de lo establecido en los artículos 37 al 41 de la ley general de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879 y 43, 59, 62, 70 y 92 del reglamento de 13 de junio del mismo año, y 2.º y 18 de la ley de 18 de marzo de 1895, debió realizarse el pago dentro de los seis meses siguientes a la tasación.

Al demorarse por más tiempo, «renace la libertad del propietario», pudiendo llegar a exigir un nuevo justiprecio, según confirman, entre otros, los reales decretos-sentencias de 30 de marzo de 1880, y 20 de marzo de 1882, y la real orden de 31 de mayo de 1888.

Fúndase, además, esta opinión, en que las peritaciones de todas las casas del proyecto se hicieron bajo el precepto del artículo 52 de la ley de 18 de marzo de 1895, según el cual, «las expropiaciones todas serán pagadas necesariamente en el plazo de sesenta días, contados desde el mismo que se autorice la escritura que habrá de otorgarse para la realización del proyecto y construcción de las obras necesarias, y siempre antes de realizar la expropiación, a no convenirse otra cosa entre el expropiante y el expropiado, en cuyo caso, habrá de cumplirse lo que se conviniere.»

Ahora bien, como la real orden reformando el pliego de condiciones ha dividido el proyecto y el pago de las expropiaciones en tres ó cuatro trozos ó secciones y en el mismo número de plazos, con manifiesta y escandalosa infracción del artículo 52 de la ley citada, resultará que los propietarios cuyas fincas están encavadas en los trozos segundo y posteriores, no cobrarán la expropiación hasta Dios sabe cuándo, continuando hasta entonces, también sus casas, en el entredicho en que están desde el año 1902, con los gravísimos perjuicios consiguientes.

Los citados textos legales no pueden ser más terminantes, y como esta cuestión pudiera crear a las autoridades, y principalmente al Municipio, un gravísimo conflicto, y ser un semillero de pleitos, llamamos la atención sobre asunto tan importante al Gobierno, al alcalde y concejales de Madrid, y, sobre todo, al vecindario de esta villa y corte, que ha de pagar, como paga siempre, los errores y despilfarros de su Municipio.

EN LOS MINISTERIOS

MARINA

Interrogado el Sr. Concas acerca de un sueldo que anoche publicó nuestro colega España Nueva...

El Sr. Concas ha manifestado que piensa estar de regreso de su viaje a Cartagena antes del día 23 del actual.

Movimiento de buques. En Cádiz ha fundado el cañonero francés Charlemagne.

En Cartagena se encuentra el cañonero Temerario, aprovisionándose de carbón y otros pertrechos.

Se ha encomendado a la Sociedad Española de construcciones navales hacer algunas reparaciones en el condensador auxiliar del crucero Cataluña.

El artículo 9.º del reglamento por el que se rigen los prácticos de costa, dice que los que cuentan treinta años de servicio en los buques de guerra tendrán derecho a la graduación y sueldo de alférez de fragata...

GOBERNACIÓN

Correos y Telégrafos.

Se ha dispuesto que las auxiliares femeninas de Telégrafos, para justificar su parentesco con funcionarios del Cuerpo, presenten las esposas y viudas la partida de casamiento ó el acta civil de aquél, y a las huérfanas y hermanas les bastará con una declaración en papel sellado.

Ha sido abierta al servicio público, con el carácter de limitada, la estación telefónica municipal de Lladuers (Lérida).

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Universidades.

Les han sido concedidas a los catedráticos numerarios que se expresan de las Universidades del Reino las siguientes categorías honoríficas de término y ascenso:

Facultad de Filosofía y Letras.—Sección de Filosofía.—De término, a D. Manuel Sales y Ferré, con la antigüedad de 27 de marzo de 1909.

Sección de Historia.—De término, a don Eduardo Ibarra y Rodríguez, con la antigüedad de 27 de diciembre de 1908. De ascenso: a D. José Salarrullana de Dios, con la antigüedad de 3 de julio de 1905; a D. Martiniano Martínez y Ramírez, con la de 28 de octubre de 1906, y a D. León Carlos Riba García, con la de 27 de diciembre de 1908.

Sección de Letras.—De término: a D. Mariano Gaspar y Ramiro, con la de 28 de diciembre de 1908. De ascenso: a D. Miguel Asín y Palacios, con la antigüedad de 27 de diciembre de 1908, y a D. José Surroca y Grau, con la misma antigüedad.

Facultad de Ciencias.—Sección de Naturales.—De término: a D. Francisco Vidal y Carreta, con la antigüedad de 18 de diciembre de 1908, y a D. Pascual Nacher y Vilar, con la de 16 de enero de 1909. De ascenso: a D. Pedro Ferrando y Más y a D. José Madrid y Moreno, con la antigüedad de 28 de diciembre de 1908.

Facultad de Derecho.—De término: a don Salvador Cuesta y Martín, con la antigüedad de 28 de diciembre de 1908; a D. José Valdés y Rubio, con la de 23 de junio de 1909; a D. Manuel Torres Campos, con la de 29 de julio de 1909, y a D. Luis Mendizábal y Martín, con la de 12 de noviembre de 1909.

De ascenso: a D. Juan Antonio Bernabé y Herrero, con la antigüedad de 28 de diciembre de 1908; a D. Pedro García Dorado y Montero, con la de 20 de junio de 1909, y a D. Jesús Sánchez Diezma, con la de 27 de octubre de 1909.

Facultad de Medicina.—De ascenso: a don Pascual Garín y Salvador, D. Rafael Molla y Rodrigo, D. Vicente Peset y Cervera y don Luis Lecha Martínez, con la antigüedad de 28 de diciembre de 1908, y a D. Miguel A. Faragas y Roca, con la de 13 de junio de 1909.

Facultad de Farmacia.—De ascenso: a don Antonio Eliceigui y López, con la antigüedad de 28 de diciembre de 1908.

También se dispone de real orden que al tomar posesión los catedráticos de sus respectivas categorías, exhiban el título de la inmediata inferior ó un certificado que acredite haber satisfecho los correspondientes derechos.

—Asciende al número 280 del escalafón general de Universidades el catedrático D. Luis Segalá.

—Se concede un ascenso de 500 pesetas, por un quinquenio de servicios en el Profesorado, a D. Eduardo Esteve y Fernández Caballero, catedrático de Farmacia, de Granada.

—Encargando a D. José Ruiz Castizo de la acumulación de la cátedra de Complementos y Cálculo infinitesimal de la Universidad de Madrid.

—Se nombra auxiliar interino de la Facultad de Farmacia de Madrid a D. Lucas Torres Carral.

El testamento del duque de Sexto

Se ha procedido a la apertura del testamento del duque de Sexto, y aunque sólo tenemos de su contenido algunas referencias, creemos que éstas no se apartarán mucho de la realidad.

Como se había anunciado, nombra heredero universal a D. Miguel Osorio y Martos, hijo de los condes de la Corzana, y persona a la que profesaba el duque verdadera estimación. Le deja, además, los títulos de duque de Alburquerque y marqués de los Balbases.

La fortuna del duque no era tan importante como se suponía. Sabido es que vivió siempre el duque a lo gran señor, y fué generoso y desprendido, sacrificando en ocasiones su hacienda a empresas políticas, que no suelen ser tan productivas como las industriales.

Deja, sin embargo, importantes propiedades, entre ellas la finca de Cadreita, en la provincia de Salamanca, que constituye un coto redondo de 37 kilómetros de perímetro. Para dar idea de la importancia de esta finca, bastará decir que su producto le sirvió al duque con exceso para justificar la renta al sentarse en el Senado como senador por derecho propio.

Por cierto que en alguna ocasión, viajando Don Alfonso XII en compañía de un ministro y de varias personas, entre las cuales se contaba el duque, por las proximidades de tan espléndida posesión, no pudo reprimir su Majestad un movimiento de asombro, y preguntó a los que iban con él en el tren: —¿De qué gran señor será esta hermosa finca?

La pregunta del Rey quedó por el momento sin respuesta; pero al detenerse el tren en la estación próxima, y ver Don Alfonso los andenes llenos de gente, colonos, guardas y criados de Cadreita, volvió a interrogar al duque, preguntándole:

—¿Quiénes son todos esos servidores? El duque, inclinándose ante el Monarca, contestó respetuosamente:

—Señor: es el personal de esa finca, que por ser mía lo es también de V. M.

A pesar de ser esta finca tan hermosa, el duque mostró siempre predilección por la de Algete, donde estuvo varias veces con Don Alfonso XII.

Su amor por Madrid le hizo perder importantes sumas en la venta de los solares de su casa-palacio, situados en la calle de Alcalá; pues prefirió cederlos al Banco de España, para que de este modo contase Madrid con un gran edificio, que enajenarlos a una Sociedad francesa, que trataba de construir casas particulares.

Comentando este hecho, solía decir el duque a sus amigos:

—He sido alcalde corregidor de Madrid, y, francamente, después de haber desempeñado este cargo, se tiene mucho cariño a la población y se desea su mejoramiento. Imaginense ustedes lo bien que va a quedar esa parte de Madrid con el Banco de España, frente a éste el ministerio de la Guerra, al otro lado el palacio de Linares, y, cerrando el cuadro, los Jardines del Buen Retiro.

Los deseos del duque se van ahora a realizar por completo, pues la nueva Casa de Correos, a falta de los Jardines del Retiro, completará ese espléndido cuadro de suntuosos edificios.

(De La Epoca.)

ACTUALIDADES.

La ampliación del número de sus páginas de texto y el aumento de tamaño con que aparece desde su primer número del año corriente esta interesante publicación, han sido otros tantos aciertos que la colocan a la cabeza de las revistas de su género. En su actual forma es Actualidades el mejor periódico de su precio, no sólo en España, sino en el Extranjero, por lo abundante y lo artístico de sus informaciones gráficas, por el esmero de su impresión, por la amabilidad de su texto. Si alguien lo dudara, debe leer el número que mañana se pone a la venta y reconocerá la exactitud de cuanto dejamos afirmado.

SECCION OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto autorizando a doña María Eugenia de Guzmán Palafox Kirkpatrick de Cloburn, condesa de Teba y otros títulos, para que pueda hacer cesión intervivos ó mortis-causa del título de conde de Mora, con grandeza de España, a favor de su sobrino nieto D. Fernando Mesía y Stuart, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

GUERRA.—Real orden disponiendo de devuelvan a Manuel Bruno las 1.500 pesetas que depositó para redimir del servicio militar activo al mozo Rafael Rodríguez Bruno.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de ascenso la plaza de profesora numeraria de Letras vacante en la Escuela Normal elemental de maestras de Cádiz.

—Otra ídem ídem a concurso de traslado la plaza de profesora numeraria de la Sección de Letras vacante en la Escuela Normal Superior de maestras de Córdoba.

FOMENTO.—Real orden disponiendo que en virtud del art. 5.º de la ley de 14 de mayo de 1908, se declare en liquidación la Sociedad Mutua Unversalar.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros y del Notariado.

Orden resolutoria al recurso gubernativo interpuesto por el notario D. Enrique Oltza contra la negativa del registrador de la Propiedad de Alcoy a inscribirse una escritura de compraventa y cancelación de hipoteca.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Personal y asunto generales.—Disponiendo que la dotación del faro del Cabo de Tres Forcas (Africa) se componga de tres torreros.

Puertos.—Disponiendo se aprueben los presupuestos para conservación de los puertos de la provincia de Vizcaya a cargo del Estado.

Canal de Isabel II.—Concurso público para la adjudicación del suministro de la maquinaria y accesorios necesarios para elevar las aguas con destino al abastecimiento de la zona alta de esta corte.

Comisaría general de Seguros.—Concediendo un plazo de ocho días para la presentación en esta Comisaría, por las Sociedades que no lo hayan verificado, de los balances del último ejercicio a que se refiere el art. 14 de la ley de 14 de mayo de 1908.

EN LA UNIVERSIDAD

Curso de Derecho obrero

Terminado el periodo de vacaciones universitarias, ha reanudado el doctor Arizmendi y Simancas sus conferencias sobre el Derecho obrero en la Universidad Central.

El estudio de la reglamentación del trabajo de las mujeres ha sido el tema de la lección explicada en el día de ayer, haciendo notar en primer término la importancia que ya tiene el movimiento feminista contemporáneo, sobre todo en Alemania é Inglaterra. Existen en la primera de estas naciones 120.000 obreras asociadas y en Inglaterra 150.000, con su órgano profesional respectivo, y refiriéndose a otros países, se observa también cómo se va desenvolviendo el ideal de asociación entre las obreras, contándose en Austria 40.000 asociadas, en Bélgica 14.000, en Suiza 10.000, disminuyendo la cifra de organización en los restantes países.

Todas estas Agrupaciones feministas tienen por objeto hacer política, y así se manifestó en el último Congreso obrero de Stuttgart, declarando que la asociación de la mujer tiene un fin educador, llevarla al socialismo y despertar en ella el entusiasmo y el ideal de clase.

Examinando el Sr. Arizmendi los intereses que intervienen en la reglamentación especial del trabajo de las mujeres, los reduce a cuatro: el interés del Estado, el del industrial, el del obrero y el de la obrera. El interés del Estado mira la cuestión desde dos aspectos distintos, considerando a la mujer ya como madre ó como mujer casada. Desde el primer punto de vista incumbe al Estado procurar por todos los medios la conservación de la raza para que ésta no degenerare, y en este sentido debe valar por favorecer las funciones normales de la maternidad. Y en consideración al estado matrimonial de la mujer, el Estado tampoco puede olvidar los principios jurídicos que regulan el matrimonio en relación con las nuevas doctrinas del Derecho obrero.

El interés del industrial consiste en que el trabajo de la mujer se paga menos que el del hombre, su salario es el mínimo del de éste, y, en su consecuencia, utilizando el trabajo de la mujer, puede conseguir un ahorro en el coste de producción, que obtiene, en efecto, desde el punto de vista económico-industrial con la baratura en la mano de obra.

El interés del obrero ofrece también dos aspectos: negativo uno, que se manifiesta en el terreno de la concurrencia, interesando al obrero excluir del trabajo a la mujer, a fin de obtener él, en cambio, mayores rendimientos, y otro positivo, que se presenta con la necesidad que tiene, cuando es padre de familia, del salario de la mujer para ayudar al sostenimiento de las necesidades de la misma.

Por último, el interés de la obrera reclama la igualdad ante el salario, por entender común é idéntico su trabajo al del hombre.

Para armonizar estos intereses atiende el Sr. Arizmendi a dos factores: el estado de la mujer y la clase de trabajo. El desiderátum en esta materia sería excluir a la mujer del trabajo industrial; pero este fin filantrópico no está en armonía con la realidad, pues, ante la necesidad, al excluir a las mujeres de las industrias organizadas, acudirían a otra clase de trabajos, y especialmente al trabajo a domicilio, en el que es mucho mayor la explotación de las obreras. También se ha pensado en excluir del trabajo a las mujeres casadas, y permitirse sólo a las solteras; pero esto no ha encontrado eco entre los pensadores, porque la conclusión sería el amor libre entre los trabajadores, con todas sus fatales consecuencias.

Ante tales dificultades, hemos venido—dice el conferenciante—, sin darnos cuenta de ello, a la socialización de los deberes maternales en los actuales tiempos, mediante la creación de Casas-cunas, Sanatorios llamados Gotas de Leche, cantinas escolares, la inspección médica en las escuelas y otras instituciones análogas. El Ayuntamiento de París subvenciona a una de estas instituciones—Casas-cunas—con un millón de francos, y en general, la acción social se va exteriorizando y ganando terreno en esta dirección, amparando la situación de la mujer que tiene que trabajar y criar a sus hijos. Entre nosotros cita el señor Arizmendi como modelo de estas instituciones el Asilo llamado comúnmente de las Lavanderas, la Casa-cuna creada por el señor Bañer, y han tomado ya carta de naturaleza las Gotas de Leche y las cantinas escolares.

Respecto a la clase de trabajo de la mujer ha surgido la necesidad de las prohibiciones y limitaciones. La conferencia internacional de Berna de 1906, a la que acudieron representantes de todos los países, redactó el proyecto de un tratado internacional, que habían de suscribir todos los países representados, para prohibir el trabajo nocturno de las mujeres, entendiendo por tal el que se realiza de nueve de la noche a cinco de la mañana. Se abstuvieron de suscribir dicho tratado Inglaterra, por razones de orden interior, y Suecia, para preparar su legislación obrera. Fuera de estas dos Potencias, no está en vigor ya dicho Tratado, por otras dos naciones, Italia y España. Italia solicitó una prórroga para su adhesión, que obtuvo, y España no ha podido conseguir todavía que su Gobierno se adhiera a esta obra de humanidad. Primero se dictó una real orden disponiendo se abriera una información por el Instituto de Reformas Sociales, y después se ha dictado otra segunda real orden, encaminada a que por los gobernadores civiles se facilitara dicho trabajo a las Juntas locales, y nada más—exclama el Sr. Arizmendi—se ha hecho, y España, que ha probado ser siempre hidalga y generosa, es causa de que no sea ya una realidad el Tratado de la Conferencia de Berna.

En cambio Alemania, sin esperar, ha modificado ya su Código industrial, y a partir del 1.º de enero de este año, prohíbe el trabajo nocturno de las mujeres, en la forma indicada, con excepción de los sábados, que deberá terminar a las cinco. La Legislación

francesa prohíbe que el trabajo de las mujeres sea superior a diez horas, y la española establece la jornada de once, si bien con multitud de excepciones, referentes al ramo de confecciones, extracción de esencias de las flores, industria de conservas y salazón de pescados y otras varias. También debe prohibirse en absoluto a las mujeres el trabajo de arrastre, carga y descarga, en las industrias peligrosas y en la minería.

Un derecho, en forma de prohibición, se ha establecido en las legislaciones a favor de la mujer casada. La mujer puede retirarse de la fábrica ó del taller desde el octavo mes de su embarazo, con derecho a que se le conserve su puesto hasta después de su alumbramiento, fijándose un plazo prudencial para que la mujer vuelva al trabajo después que haya dado a luz, y plazo que la legislación española ha ampliado, por la ley de 17 de enero de 1907, hasta seis semanas, que fija como máximo. Otras legislaciones, como la italiana, han establecido el seguro maternal obligatorio mediante Cajas que se denominan de Maternidad, y que son subvencionadas por el Estado, los industriales y los mismos obreros.

El libre salario de la mujer ha sido el último punto examinado por el Sr. Arizmendi en su conferencia, haciendo observar cómo se va modificando el tradicional Derecho ante estos nuevos principios, tendiendo, por lo que se refiere al régimen económico de la familia, a la separación legal de bienes, como ya lo ha establecido Francia en la reforma del Código civil de 1908, a fin de que la mujer pueda disponer libremente de su salario, en beneficio de ella y de sus hijos.

El Sr. Arizmendi ha puesto fin a su notabilísima conferencia haciendo, desde la cátedra, un ruego a los Poderes públicos de nuestro país, para que España no sea obstáculo a lo acordado en la Conferencia internacional de Berna, referente al trabajo nocturno de las mujeres.

Los muchos aplausos que ha escuchado de sus oyentes han significado su conformidad a tan justa petición, al propio tiempo que premiaban el trabajo del distinguido profesor.

L. C.

Centros y Sociedades

Círculo de la Unión Mercantil é Industrial de Madrid.—Deseando la Junta de gobierno de esta Sociedad contribuir a solemnizar el patriótico recibimiento que habrá de dispensar el pueblo de Madrid a las tropas que han combatido en Melilla, y de dar una prueba de su admiración y entusiasmo por nuestro valiente Ejército, ha acordado celebrar junta general extraordinaria el sábado 15 del corriente, a las nueve y media de la noche, para tomar los acuerdos que sean procedentes.

—La Junta directiva de la Asociación de propietarios, industriales y vecinos de la zona Norte de Madrid, cumpliendo con el artículo 15 de sus estatutos, convoca a la general de asociados para el día 16 del corriente, a las diez de la mañana, en su domicilio social, calle de Bravo Murillo, 38, segundo.

LOS TEATROS

GACETILLAS

Lara.—Hoy, en la sección especial de las seis y media de la tarde, se pondrá en escena la graciosa comedia en dos actos de Paso y Abati, titulada El paratso.

Príncipe Alfonso.—Hoy, en la cuarta función de abono del Teatro para los niños, se verificará el estreno de la comedia en un acto y en prosa de Felipe Sassone, basada en un cuento de D'Amicis, titulada El último de la clase. Después habrá lectura de nuevas poesías por D. Juan Pérez Zúñiga.

La dirección artística, en su afán de corresponder al creciente favor del público, prepara para el sábado el estreno de la comedia en un acto y dos cuadros, escrita en francés por Anatole France, traducción de Ceferino Palencia (hijo), titulada La mujer muda, y para el jueves 20, quinta de abono, el del cuento en un acto y siete cuadros, original de Sinesio Delgado, que lleva por título Cabecita de pájaro.

Queda abierto en contaduría un nuevo abono a miércoles de moda, en las mismas condiciones y precios del anterior.

Benavente.—El reestreno de la preciosísima comedia El afinador, proporcionó ayer un gran éxito a la nueva compañía que actúa en este lindo teatro.

El público, selecto siempre, rió constantemente las chistosísimas situaciones cómicas de la obra, y aplaudió mucho a la primera actriz señorita Navarro, a las señoritas Alfonso y Vigo y a los Sres. Navarro, Cid y Robledano.

El éxito de la compañía, que sigue siendo ovacionada en El genio alegre, es ya afirmativo.

Noviciado.—Hoy tendrá lugar el reestreno de El primerorro, y el sábado el de La tragedia de Pierrot, donde tantos y tan calurosos aplausos logran Hernández y el barítono Sr. Ibáñez.

La nueva compañía sigue gustando cada día más. Lo dice la taquilla.

Muy en breve se estrenará la zarzuela de aplaudidos autores, titulada El mejor jornal.

Recreo Salamanca.—El sábado, a las seis y media de la tarde, gran Piñata, que estará seguramente tan animada, ó más si cabe, que la celebrada últimamente.

Lo Rat Penat.—El mono hombre «Max 1», que debutó anoche, tomando parte en la sección popular de las seis y en la especial de las once, se portó como una «persona mayor».

Trabajó a «conciencia», sin distraerse ni inmutarse por el gentío inmenso que invadía el teatro, y montado en su lindísima bicicleta realizó evoluciones admirables alrededor de una porción de botellas esparcidas por el suelo.

El público rompió varias veces en estruendosas salvas de aplausos, encantado de las habilidades del «gracioso» artista y le llamó a escena varias veces, tributándole una ovación ruidosa.

ALCANCE POLITICO

El Sr. Burell manifestó ayer a los periodistas que hacen la información de Fomento, que el Presidente del Consejo, y el por entonces de éste, habían teleografiado al Sr. Gasset para que antes de su regreso visitara las plazas de Alhucemas y Chafarinas, añadiendo que, en vista de ello, no esperaba que el ministro pudiera llegar a Madrid antes del próximo lunes.

Estos telegramas, según el director de Obras públicas, han llegado a Melilla cuando el Sr. Gasset llevaba ya navegando a bordo del «Numancia» algunas horas con rumbo a Málaga, por lo que no han podido quedar satisfechos los deseos del Sr. Moret.

El ministro de Fomento, que desembarcó en Málaga esta mañana, llegará, pues, mañana a Madrid.

Es asunto de acentuada violencia para el ministro de la Guerra la concesión de los tercetos entorchados, contra la cual fué un tiempo verdadero paladín, con arreglo a sus convicciones, y no por hostilidad y malquerencia a ninguno de los que pudieran aspirar a tan elevada jerarquía militar.

A juicio del general Luque han pasado por el ministerio de la Guerra varios de sus compañeros de armas, sin hacer la propuesta, y es lamentable que sea en su tiempo cuando las circunstancias apremian en tal sentido.

¿Es cosa de provocar una crisis con este motivo? ¿Lo merece el asunto?

Creemos que el general Luque, no llevado de su propio designio, sino en virtud de esas circunstancias y opiniones que apremian, acabará por someter la propuesta a la Corona el día del santo de S. M. el Rey.

Hasta después del santo de S. M. el Rey no irá a Roma el marqués de Valderrazo, a tomar posesión de la Embajada de España en el Quirinal.

Una Comisión del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro ha visitado ayer mañana al ministro de Hacienda, para interesarle en la resolución favorable de una instancia que tienen presentada pidiendo que no se exijan patentes de industrial a los exportadores de sus mismos productos.

El Sr. Alvarado les contestó que la instancia había pasado a informe del Consejo de Estado, según le habían manifestado en el ministerio.

El Sr. Moret ha manifestado ayer mañana que no es exacto, como han dicho algunos periódicos, que le visitase el Sr. Giner de los Ríos para interesarle en el asunto de las escuelas laicas.

El Sr. Giner, como nosotros indicamos en su día, sólo visitó al Sr. Alba. Sobre este asunto el Sr. Moret insistió en que tiene adoptada una resolución, pero todavía no la ha comunicado a nadie.

Hoy, como jueves, se celebrará Consejo de ministros presidido por S. M. A este Consejo asistirá el Sr. Gasset si llega a tiempo para poder concurrir. En el caso de que pueda asistir, informará al Rey de su viaje a Melilla.

Hasta el viernes ó el sábado no se celebrará el Consejo pedido por el Sr. Alvarado para tratar cuestiones de Hacienda.

Hablando del fallo del Consejo Supremo de Guerra y Marina en la causa de nuestro Director, Sr. Romeo, dice «Heraldo de Madrid»:

«Según nuestras noticias, la sentencia contiene unos considerandos muy notables, que servirán de norma a los juzgadores en sucesivos fallos.»

Publicaciones de actualidad

ORQUIDEA

Novela de Germán Gómez de la Mata. Salvando las asperezas de un tema espinoso, el autor nos presenta el tipo refinado y elegante de una mujer vehemente y espartano.

Tres pesetas en todas las librerías. Madrid, PUEYO, Mesonero Romanos, 10.

ESTADO DEL TIEMPO

Las presiones se mantienen altas y no se hallan distribuidas con la uniformidad de los últimos días. Corresponden las menores las regiones del Nordeste de la Península.

El cielo está despejado en las provincias del Mediodía; ligeramente nuboso en las del Centro; cubierto en las regiones del Noroeste. En Pontevedra y Santiago han caído fuertes lluvias, señalando el pluviómetro cuatro y dos litros por metro cuadrado, respectivamente.

La temperatura es graduable, siendo las únicas máximas inferiores a 7 grados las de León, Burgos, Valladolid y Huesca; entre las mínimas son las menores las de Cuenca, Teruel, donde descendió el termómetro hasta los 5 grados bajo cero.

El viento ha cambiado de rumbo, y ahora soplan brisas de los cuadrantes del Oeste.

Hay marejada en la costa del Cantábrico. MADRID Observaciones de las últimas 24 horas.

Presión ..... Máxima, 715 mms. (12 m.). Mínima, 711 (3 m.). Viento ..... Dirección, NO. Recorrido, 197 kilómetros al sol, 197.

Temperatura ..... Máxima, -2. Mínima, -2. Humedad relativa ..... Máxima, 100. Mínima, 55. Estado del cielo, nuboso. Tiempo probable, bueno.

DESPUES DE LA TRAGEDIA

Los padres de María. Ayer han comparecido ante el juez del distrito de la Latina la madre y el padrastro de la infortunada joven.

De ser esto así, cae por su base cuanto se ha dicho de supuestas oposiciones de los padres de María Cruz a sus amores con el Sr. Salgado.

NOTICIAS GENERALES

Ha sido pedida la mano de la distinguida bella señorita Gala Sanjuán y Notario, por don Juan Engracia de Saracibar, viuda de Busalón, para su sobrino D. S. Julio de Saracibar, abogado en ejercicio de este Colegio y oficial de la secretaría del Senado.

SUCESOS DEL DIA

Jornalero atropellado. En la Casa de Socorro de la Latina falleció ayer, víctima de graves lesiones que acababan de recibir por haber sido atropellado por un volquete en la calle de Toledo, el jornalero José Tepiar Mateo, de treinta años, hijo de Tepiar Mateo, de treinta años, de Tepiar Mateo, de treinta años.

Un señor de París compra caro buenas perlas y brillantes. Recibe, Victoria, 4, principal derecha, de once a dos, hasta el día 20.

El conductor del vehículo, Gabriel López, fué detenido. Dos ladrones. De la iglesia situada en la calle de Luchana salieron ayer corriendo y perseguidos por una señora que pedía auxilio, dos hombres, que huían en distintas direcciones.

Momentos después, los dos eran detenidos llevados a la Comisaría respectiva, ocupándose un objeto, que era el que reclamaba gritos la señora: un bolso de plata que le habían de arrebatar en la citada iglesia. Llamábase los detenidos José Sánchez Moreno (a) «Gatusa», y Antonio Rodríguez Rodríguez.

La víctima era doña Bernardina López, viuda de Grotiza. Doméstica denunciada. D. Angel Rodríguez Sanllo presentó una denuncia, acompañada de las señas personales de su criada, Magdalena Benedi, morena, que ha desaparecido llevándose un bolso con cuarenta pesetas, que sacó del armario desclavando las maderas del fondo.

Asfixia de un niño. El niño de veintidós meses Manuel Vázquez, que se hallaba al cuidado de unos tíos, domiciliados en la calle del Tesoro, falleció asfixiado en la Casa de Socorro del distrito, a consecuencia de haber deglutido un pedazo de patata frita que cogió de la mesa durante la cena.

Efectos de robo. La Policía realizó ayer tarde un registro en una tienda de efectos eléctricos de la Rivera Curtidores, encontrando todavía algunos de los robados en mayo último del establecimiento de artículos fotográficos de la calle del Príncipe, 27.

También practicó la Policía, por mandamiento judicial, otro registro domiciliario en la casa de la calle del Espíritu Santo, en busca de unos documentos que se guardó un empleado de cierta Sociedad al ser baja en ella.

El pelo y la capa. Entre las denuncias presentadas ayer figura una de un parroquiano de determinada peluquería del distrito de la Universidad, refiriendo que el 29 del mes pasado, cuando estuvo en ella a cortarse el pelo, dejó la capa en la perchera, y al terminar no la encontró, ni nadie supo darle razón de aquella.

BOLSA DE MADRID

Table with financial data for the Madrid Stock Exchange, including 'Cierre del día 12', 'Interior fin corriente', 'Amortizable, serie F', etc.

Ultima hora

Contra las escuelas laicas. BARCELONA. (Miércoles, noche.) El Comité de Defensa Social ha acordado celebrar un mitin en contra de la apertura de las escuelas laicas.

Fondistas y camareros. Mañana se reunirán en el despacho del gobernador los representantes de los patronos fondistas y de los camareros, para tratar de las bases formuladas por los obreros, relativas al descanso semanal.

El frío. Las noticias que se reciben de varios puntos de la provincia de Lérida dan cuenta de haber recrudescido el frío con gran intensidad.

Huelga de canteros. Escriben de Caldas de Montbuy que en las canteras que allí posee la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones se han declarado en huelga los obreros canteros dedicados a labrar adoquines para el empedrado de las calles.

La causa de la huelga es el haber sido despedido del trabajo un obrero en la última semana del pasado diciembre. VALENCIA. (Miércoles, noche.) Reunida la Junta provincial del Censo electoral para resolver varios incidentes de las elecciones municipales por el distrito de Ruzafa, en donde, a pesar de que un presidente de Mesa rompió una urna, la Junta municipal ha proclamado concejal al Sr. Chirivella, quien ejerció ya, y creyendo la Junta provincial que existen delitos en la conducta observada por la Mesa, la Junta municipal dicha ha resuelto denunciar los hechos al Juzgado de instrucción.

Creación de premios. Los Centros hispano-marroquíes que han establecido la cátedra de árabe vulgar han ofrecido premios de 500 y de 100 pesetas a los alumnos más aplicados. Viaje de Soriano y Azzati. En el tren correo han marchado a Madrid los Sres. Soriano y Azzati, siendo despedidos por sus amigos políticos.

Convento asaltado. Una cuadrilla de foragidos ha intentado robar, asaltándolo, un convento de religiosas de Bocariente. Los ladrones saltaron las tapias del huerto y descerrajaron dos puertas.

El traslado de un general. La Prensa de la tarde se ocupa también del traslado del Sr. Jiménez Castellanos, extrajándose de que se le envíe a un cargo pasivo, reflejando los periódicos el profundo disgusto por la referida determinación.

De la Exposición. En breve comenzarán las obras de demolición de algunas instalaciones de la Exposición para construir otras destinadas a casas de Bilbao, Barcelona y Andalucía. El Sr. Garvey, en peligro. CADIZ. (Jueves, madrugada.) En Jerez de la Frontera ha estado a punto de ser atropellado por un tren el capitalista Sr. Garvey, dueño del coto de Oñang, donde se celebró recientemente la cacería regia.

Experiencias de aviación. SAN SEBASTIAN. (Miércoles, noche.) Han marchado a París y Pau los comisionados que han de gestionar la organización de las experiencias de aviación proyectadas. Otros compañeros de Comisión han ido hoy a ver el monoplano construido por el aficionado Sr. Garnier.

El monoplano está ya montado, y dentro de quince días serán practicadas con él experiencias. Pidiendo una amnistía. SAN SEBASTIAN. (Miércoles, noche.) Ha aprobado el Ayuntamiento en sesión de hoy, por diez y siete votos contra seis, la moción presentada por los concejales republicanos y socialistas pidiendo que se solicite del Gobierno la concesión de una amplia amnistía para los delitos políticos y de opinión.

Temporal en el Cantábrico. SAN SEBASTIAN. (Miércoles, noche.) Reina en esta costa violento temporal. Muchas embarcaciones han regresado de arribada forzosa. En el muelle, los barcos pesqueros han doblado las amarras para evitar accidentes.

Viento huracanado sopla con furia. En el campo de «foot-ball», la tribuna ha sido derribada por el viento. Por la misma causa han caído a tierra en la Antigua tres postes, desprendiéndose un cable de gran tensión del alumbrado eléctrico.

El cable ha sido cortado rápidamente, y por esa precaución no ha habido que lamentar desgracias.

Un sensible accidente ha ocurrido en el barrio de Zugariz. Encontrábase podando un árbol un obrero del Ayuntamiento. Ha sido el árbol derribado por el huracán, resultando el obrero herido de alguna consideración. Chile y Bolivia. SANTIAGO DE CHILE 12. El Tribunal de apelación ha dictado un auto reconociendo la validez de los títulos de propiedad otorgados por las autoridades de Bolivia antes de estallar la guerra de 1879 a las entidades que a la sazón adquirieron las minas de salitre de Toco.

Boletín religioso del día 13

Santos del día 13 de enero. Santos Gumeriando y Servideo, mártires; Santos Leoncio, Agricio y Vivencio, confesores, y Santos Verónica, Glafira y Marta. Cultos. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santiago, y empieza novena a la Beata María Ana de Jesús, por la tarde, a las cinco, predicando D. Manuel Uribe.

En la Catedral, a las nueve, Horas canónicas, y a continuación misa solemne de renovación. En las Monjas Servitas (calle de San Leonardo) continúa el quinario al Corazón de Jesús, por la tarde, a las cinco, siendo orador D. Agustín Ruiz.

En la Capilla de las Reales Caballerizas, ídem la novena a San Antón a las cuatro, predicando D. Angel Ruán. En San Antón, ídem íd., a las cuatro y media, P. Asensio López.

La misa y oficio son de la octava de Epifanía. Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés, ó de la Salud en Santiago, San José y la Pasión. Espíritu Santo, Adoración nocturna. Turno, Sancti Spiritus.

Espectáculos del día 13

REAL.—8,15.—Función 44 de abono. 27 del turno 2.ª.—La Walkyria. ESPANOL.—9. Función popular a mitad de precio. 83.ª de abono.—El gran galeoto. COMEDIA.—4,30.—8.ª matinee.—Los pipiros y El centenario.

PRINCESA.—8,45.—El drama de los venenos. LARA.—6,30.—El paraíso (doble).—Crispín y su compadre.—El paraíso (doble). APOLO.—7.—Bohemios.—El patinillo.—El pollo Tejada.—El club de las solteras.

PRICE.—6,15.—El puñado de rosas.—Al agua, patos!—La tragedia de Pierrot.—El barbero de Sevilla. COMICO.—6.—Sección especial.—El diablo con faldas, Los demonios en el cuerpo y Felipe II.

ro.—Los perros de presa (doble, cuatro actos). ESLAVA.—6.—A B C.—La carne flaca.—La moral en peligro.—San Juan de Luz.—A B C. NOVEDADES.—6.—Los héroes del Rif.—El dios del éxito.—La manta zamorana.—La pajarrera nacional.—El dios del éxito.

MARTIN.—6.—Cinematógrafo.—La hermana Piedad.—Cinematógrafo.—La Virgen de Utrera.—Cinematógrafo.—El decir de la gente.—La noche de las flores (doble).—La hermana Piedad.

PRINCEPE ALFONSO.—4,30.—(Cuarta de abono. Función entera.)—El principio que todo lo aprendió en los libros.—Lectura de poesías.—El último de la clase (estreno). SALON NACIONAL.—5,30.—(Matinée infantil.)—Amor a oscuras y Sueño de Azul.—Con toda felicidad.—Cuando las hojas caen... y En la boca del lobo (doble).

BENAVENTE.—5,30.—Cinematógrafo.—El afinador (doble).—El genio alegre. COLISEO IMPERIAL.—(Gran moda.)—

4,15 y 8,15.—Secciones especiales de películas. 5.—Zaragatas.—El libre cambio (doble).—El hogar alegre.—El amor es uno (doble). ROMEA.—Secciones desde las cinco.—Artísticas películas. Les Dakar's. Grandes éxitos de The Leona y Mauthe Dorsigny (Las cuatro estaciones).

ROYAL KURSAAL.—Bella Floris, monsieur Steliez y Lucrecia Blanco.—Les Ni-Fort, Bella Floris, Carmen Ibáñez, Angelita Easo y Vanna Marini.—Les Ni-Fort, M. Steliez y Lucrecia Blanco.—Carmen Ibáñez, Bella Floris, Lucrecia Blanco, Angelita Easo y Vanna Marini.—M. Steliez y La Comopolita.

Después de la función, baile de máscaras hasta la madrugada. NOVICIADO.—5.—El primer rorro.—El tirador de palomas.—El hijo del general.—El primer rorro.—Carceleras.—San Juan de Luz.

LATINA.—5.—La carne flaca.—La casita blanca.—La reoublica del amor.—La guedeja rubia.—La casita blanca.—La gatita blanca. LO RAT PENAT.—De 6 a 8.—Bellograf americano cinema-realista.—Debut de Max I (el mono hombre).

De 9 a 11, continua popular. A las 11, especial, con el maravilloso Max I. Avisos útiles.

Advertisement for Pulmones Debiles and EMULSION ANGIER, featuring a bottle image and text describing its benefits for lung health.

Advertisement for BICARBONATO DE SOSA and CAFE NACIONAL, highlighting their quality and price.

Advertisement for ALMIDON MARCA EL LEON, featuring a lion logo and text about its availability in various parts of the city.

Advertisement for Don Gonzalo de Saavedra y Cueto, a jeweler and watchmaker, with a list of services and contact information.

Advertisement for LA MUNDIAL, a mutual insurance company, detailing its capital and insurance services.

Advertisement for LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, another insurance company, listing its capital and services.

Advertisement for 'Atención' jewelry store, offering various types of jewelry and watches.

Advertisement for LA ZURCIDORA MECANICA, a watch and mechanical repair shop.

Advertisement for CONSULTORIO HOMEOPATICO, offering homeopathic medical consultations.

Advertisement for Doña Antonia de la Arena y Vigo, a religious figure, with a notice of her death and funeral arrangements.

LA MODA AL DIA



DUODÉCIMO ANIVERSARIO EL EXCMO. SEÑOR DON CELEDONIO DEL VAL Y CERECEDAS

CONDE DEL VAL, CABALLERO GRAN CRUZ DE ISABEL LA CATÓLICA, MIEMBRO DE LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE PARÍS, CONSEJERO DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, PRESIDENTE DEL CÍRCULO DE OBREROS DE NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA, ETC., ETC. FALLECIÓ EL DÍA 14 DE ENERO DE 1898 Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P. Su desconsolada viuda, la Excmo. Sra. Condesa del Val; sus hermanas, hermana política, sobrinas, sobrinos políticos, primos y testamentarios, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el día 14, á las diez de la mañana, en la iglesia de las Monjas del Beato Orosco. Todas las misas que se celebren el día 18 del actual en la iglesia parroquial de San Gedeo y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; as que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia del Beato Orosco y en el oratorio del Espíritu Santo de la calle de Valverde, así como el Manifiesto de ese día en la Carbonera; las misas que se celebren el día 14 en la Real Basílica de San Lorenzo y Colegio de Padres Agustinos de El Escorial; en la capilla del Santo Cristo de la catedral de Burgos, en las parroquias de San Lorenzo y de Santiago de la misma ciudad; en las iglesias de Briviesca, y la que se celebra todo el año en la del Colegio de Padres Agustinos de Guernica, serán aplicadas en sufragio de su alma. El Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, los Excmos. Sres. Arzobispo de Burgos, Arzobispo Obispo de Madrid-Alcalá y Obispo de Salamanca, Nueva-Caceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sion, tienen concedidas el primer cien días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás ochenta á sus respectivos diócesanos por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren por el alma del finado.

BONITOS regalos para novias y novios encontrará quien visite la JOYERIA MODELO 18, PELIGROS, 18 Especialidad en Pendientes y pulseras de perlas. PARTOS GRACIA GUERRA Gabinete caso profesión Consulta 250, Hortaleza, 38, 2. COCHES DE LUJO EL RAPIDO (Nombre comercial registrado). Abonos á toda clase de coches. Esta casa no tiene sucursales.—SAN BERNARDO, núm. 88, Teléfono 1915. Eclair, Cruz, 25, entr. 6

La Previsión Andaluza SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DOMICILIADA EN SEVILLA Autorizada por Real orden de 1.º de septiembre de 1909 SEGURO DE GANADOS Garantiza el riesgo por muerte, inutilización, robo y extravío Tarifas muy económicas. Sorteo de 1910 Seguro de Quintas PRIMA 300 PESETAS Seguros complementarios de incendios Subdirección en Madrid, Puerta del Sol, 6 En Barcelona, Pelayo, 7, 1. Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros con fecha 22 de septiembre de 1908.

DOLORES LA "CONTINENTAL" de muelas Desaparecen instantáneamente con las Gotas calmantes de Sánchez Ocaña. No necesitan ni perjurios ni dertadura. De venta, Atasca, 30, Madrid y reales farmacias de España. Se remiten dos frascos correo cartita, por 2,50 ptas. en libranza, no sellos. PASCUAL DENTISTA. Extracciones sin dolor, colocación de coronas y puentes de oro. Montería, 20, 1.º Precios económicos. ATENCION! Las alhajas más baratas para regalos las vende la joyería de Peña, Rejos desde 3 ptas. Ver la verdad. Toda ocasión.—San Bernardo, 52. PENSIONADO SAN JOSE recom. por el Sr. Ojedo de Madrid p.º estudiantes. Clases especiales para Telegrafos. San Miguel, 27, 2.º Pérdida de un perro Setter, color adorado, atiende por el Sr. Ojedo de Madrid. P.º Invernadero, 8. A vacuero ó agricultor se Arrienda huerta Guindalera. R.º Alcalá, 6. Anuncios. Cabinetes extra, á 3,50. Jaco, G.º Metrezo, 19 y 21, p.º decha.

ALA PUERTA DEL SOL Según costumbre de la Sociedad que ha adquirido los Grandes Almacenes de Isidoro García, durante todo el mes del presente enero hacen grandes descuentos en todos los artículos, de 10 y 30 por 100, y en las confecciones de 50 por 100. Grandes existencias en alfombras, tapices, ianeria, sedería, adornos, encajes, géneros blancos confeccionados y en pieza, mantas de cama, generos de punto, perfumería y un sin fin de artículos imposible de anotar. 15, PUERTA DEL SOL, 15, PRALES. NEVOT Y MENOYO

LA UNIVERSAL PREPARADA POR P. MORENO Agua vegetal higiénica, la más perfecta de todas las preparadas similares para comunicar á los cabellos blancos ó canos un color castaño ó negro tan hermoso y natural como se tuvo á los 15 años. Limpia la cabeza, vigoriza las raíces del cabello, le comunica brillo y perfume, promoviendo su crecimiento, le comunica brillo y perfume, promoviendo su crecimiento. De venta en drgs. y perfums. Dpto. en la de Moreno, Mayor, 55. BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO Salidas semanales de Cornúa, Vigo y Lisboa, con vapores de la Mala Imperial Alemana. — Dirigirse á D. Carlos de Cardena, ex consul argentino, Arsenal, 14, LLOYD.

Se traspasa un estancico local con siete huecos en la calle del Arsenal, muy próximo á la Puerta del Sol Para tratar condiciones, D. Narciso Coll, plaza de MATEUTE, número 10. GRAN INVENTO CONTRA el REUMA y CATARROS EL TRAJE HIGIENICO INTERIOR TIENE PRIVILEGIO DE INVENCIÓN LA CIENCIA LE RECOMIENDA. Propiedad de la Casa y dadas en España — PEDRO BARRIO, ATOCHA, 34. Precio: de 25 á 35 pesetas traje. LA SALUD. MARCA REGISTRADA

AUTOMÓ ILES DE LUJO ABONOS MENSUALES 900 PESETAS GARAGE-MADRID ARENAL, 26 (entrada por la de los Donados). — Tel.º 2.922. Servicios sueltos para excursiones, bodas, teatros, soirées, etc., etc. Taller de reparaciones. Vulcanización, venta de grasas y accesorios: compra, venta y cambio de coches. PRECIOS ECONÓMICOS

BANCO ARAGONÉS SECCIÓN DE SEGUROS Inscripta en el Registro oficial por real orden de 8 de Julio de 1909. SORTEO DE 1910 Esta Sociedad admite contratos de seguros de quintas en condiciones sumamente ventajosas para los asegurados. PRIMAS, 25 PESETAS Gastos de póliza y derechos al Estado, 9 pesetas. Fídense antecedentes al representante en Madrid, don Manuel Macías, Carrera de San Jerónimo, 87. Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría general de Seguros con fecha 18 de diciembre de 1909.

HACIENDA Desde hoy queda abierta la matrícula. D. Antonio G. Gredes, contador de 1.º C.º del Tribunal de Cuentas y autor de varias obras, tiene á su cargo la parte de Contabilidad. Apuntes profusos para esta convocatoria. Informes: de 5 á 7.—Por carta, incluyendo sello.—PRINCIPE, núm. 2.

LECHE MALTEADA DE HORLICK Es el mejor alimento para los niños de pecho. Sustituye ventajosamente la leche materna y es mucho mejor que la de vaca, de cabra y cualquiera de sus similares. Puede suministrarse como alimento único durante la lactancia, y después, como alimento auxiliar durante todo el periodo de la infancia. Puede darse á la criatura más débil desde el momento mismo de su nacimiento, en la seguridad de obtener resultados como si se alimentara con la leche materna. Contenedores de micas de criaturas han sido criadas con la leche malteada de Horlick. Tomándola con constancia, se obtiene una constitución sana y vigorosa, sin necesidad de otros alimentos. De venta en todas las farmacias y droguerías. Para folletos y muestras gratis, diríjase á nuestros únicos representantes en España: Señores M. Vilanova y CA. Paseo de Colón 9, Barcelona. Productores: MALTED MILK LTD., Slough, Bucks., Inglaterra.

LOS EXCMOS. SEÑORES Don Manuel Alonso Martínez Y SU ESPOSA Doña Demetria Martín y Baraya MARQUESA DE ALONSO MARTÍNEZ FALLECIERON, RESPECTIVAMENTE, EL DÍA 13 DE ENERO DE 1891 Y EL DÍA 2 DE D'CEMBRE DE 1902 HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS R. I. P. Sus hijos; hijos políticos; nietos; hermanas y hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarles á Dios. Todas las misas que se celebren el día 13 del corriente en las parroquias de San José, San Jerónimo el Real y Nuestra Señora de la Concepción é iglesias de San Andrés de los Flamencos y Santo Cristo de la Salud, serán aplicadas por el alma de dichos excelentísimos señores. Varios Excmos. Sres. Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Telegrafos. Próximas oposiciones en el mes de febrero, Lycée Francés, Academia de Telegrafos, Jacometrezo, 82 Preparación completa por profesorado competente, Externos, 25 pts mensuales. Internos, honorarios médicos. Consultas y preguntas, gratis al director.—Contestación inmediata.—Se mandan reglamentos y programas gratis á quien los pida

ARBOLES FRUTALES Y DE SOMBRERA pinos, rosales, arbustos, etc.—Construcción de jardines. Félix Pezret, Carrera de San Jerónimo, 27, Madrid.

SE vende un quilet en Puen teviengo. Informarán en el almacén de muebles «La Equitativa», 50, Preciosos, 5A

ANIVERSARIOS EL SEÑOR Don Victoriano Morales Y MORALES falleció el 30 de enero de 1879. Y LA SEÑORA D.ª TOMASA VEGA DE MORALES falleció el 8 de enero de 1887. R. I. P. Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Luis, el día 13 del corriente, serán aplicadas por el eterno descanso de dichos señores. Su hija, D.ª Gregoria Morales Vega; nieto don Francisco Oscoz y nieta política D.ª María Luisa Diaz de Oscoz, ruegan á sus parientes y amigos los encomienden á Dios

Crta. deseá govr. casa persona post. R.º Gobernrd. 5, b.º Café Riquísimo Saint-Marc. Superior á todos en fuerza, aroma y pureza. Tostación instantánea, sistema «Henneman», á vista del público. Kilo, 550 ptas. Aduna, 8, CEREZO. LOS MEJORES FAROS Y LINTERNAS para automóviles, son los de la Casa C. OUVRAD Y C.º DE PARIS Pedirlos en todos los garages

Café-TUPI acreditado se Oropasa Marqués de la Ensenada, 6, junto al Lírico. Gabinete y alcoba de lujo, luz eléctrica y calefacción. PEZ, 22, PREAL, IZQDA. Pastones pño plata á 6 pts. (se garantizan). Barquillo, 9. Familiar y muias, junto á separ.º, vend. S. Marcial, 5. Todo habitación. — Fuencarral, núm. 84, segundo. Maestra de taller especialidad hechnras sastré, hace falta. R.º Arco Santa María, núm. 29, Porteria. Nidrizas 20 á 25 años, leche Nireca. Fuencarral, 30.

Antiaces esterilizados y perfumados. Casa Thomas.—SEVILLA, 3.

ROGAD Á DIOS EN CARIDAD por el alma de la señora DOÑA CARMEN GUERRA BORRAS VIUDA DE FLORES Que falleció el día 19 de diciembre de 1909 A LOS 27 AÑOS DE EDAD Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Sus desconsoladas hijas doña Encarnación y doña Elvira de la Fuente y Guerra; hijo político D. Benito Arnáez y Segovia; hermanas políticas, primos, sobrinos y demás parientes, RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la misa de Requiem, que por su eterno descanso se ha de celebrar el lunes 27 del corriente, á las diez de su mañana, en la iglesia parroquial de San Ildefonso, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos. Funeraria de Aurelio Villa, Dos de Mayo, 8 NO PERTENECE AL «TRUST» FUNERARIO

LA SEÑORA Doña Paula Andrés Octavio VIUDA DE BLASCO HA FALLECIDO EL 12 DE ENERO DE 1910 á las dos de la mañana. Habiendo recibido los auxilios espirituales. R. I. P. Sus hermanos D. José, D. Francisco, doña Carolina y D.ª Dolores; hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes, RUEGAN á sus amigos que por olvido no hayan recibido esquela de invitación, se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 13 del corriente, á las diez y media de la mañana, desde la casa mortuoria, Alcalá, 123, al cementerio de la Sacramental de San Justo, por lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche. Funeraria de Aurelio Villa, — Dos de Mayo, 8. Esta Casa no pertenece al «Trust» Funerario.

FUNDACION CATÓLICA Se admiten sras. á pension. San Marcos, 35 y 35, bajo. INGLÉS prof. Londres; método práctico y de seguro result.º. Traducciones, Infantas, 12, pral. Caridad Gregoria Sánchez, viuda, de 61 años, enferma, y sin recursos para atender á su alimentación, implora un socorro de las personas caritativas. Calle de Calatrava, 28, pral. núm. 7. OCASION Guantes cabritilla á peseta; manoplas clase superior á 4, 5e; encajes Almagro, 4 pts. Juego de cama; en tres dobles para, blancos á 10 pts. Hortalera, 19, 1.º SE vende motocicleta. FN Alcalá, 75, 2.º decha.

LA ILMA. SEÑORA D.ª Isabel Medina y Menéndez de Alvarado HA FALLECIDO EL DÍA 12 DE ENERO DE 1910 A las nueve de su mañana, á los 45 años de edad. R. I. P. Su desconsolado esposo D. Luis Alvarado y González, coronel de Artillería y gobernador civil de la Coruña; sus hijos D. Alfonso, D.ª Carmen, D.ª Luisa y D. Manuel; sus hermanas D.ª Rafaela, D.ª María, D.ª Dolores y D.ª Martina; hermanos políticos D. Angel Vasconi y D. Enrique Barrina, sobrinos, primos y demás parientes, PARTICIPAN á sus amigos ten sensible pérdida, y les ruegan asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 13 del corriente, á las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Orellana, número 4, al cementerio de la Sacramental de San Lorenzo (donde quedará depositada), por lo que les quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche. No se reparten esquelas.

ANUNCIOS DE ESPAÑA Esta Sociedad admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. Ofrece á los anunciantes ó industriales ómbiciones de publicación en condiciones de precio excepcionales. Envía tarjetas á las personas que las piden. Se admiten esquelas de defunción y avisos. OFICINAS 674, Alcalá, 674. TELEFONO 817

VINOS TINTOS de los herederos del MARQUES DE RISCAL EL CIEGO (Aínsa) Fidanse en todos los hoteles y restaurants. DEPOSITOS EN MADRID Sres. Faldemere y Honorio, High-Life, Carrera de San Jerónimo, 14. D. J. Pecesaling, Príncipe, 13. D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3. Sres. D. Carlos Frast y hermanos, Arsenal, 2, clas. Colónias. D. Jaime Ripoll, Puerta del Sol, 15. «La Hallerquina». D. Francisco de Cos, Conde de Iliquena, 2, y paseo de Recoletos, 21. D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 11. D. Antonio Montalban, Nicolás María Rivera, 18 (antes «Cedrez»). «Hedera», Montalbán. D. Santiago de Bellotón, Conde de Ilioumou, 15. D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaica, 10, 6, ínfantas, 4 y 6. Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35, de la Grita. D. B. Fideux, Cruz, 12. D. Jorge Balazquez, Jacometrezo, 10 y 12. «La Herrerquina» Aviso muy importante á los consumidores Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella.—Fijense muy especialmente en nuestra «marca» concedida.